



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-11909958-GDEBA-MECGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-11909958-GDEBA-MECGP en el cual se dictó la Resolución N° 3447/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de fecha 13 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto se autorizó la primera redeterminación de precios en el marco de la Licitación Pública N° 28-0094-LPU2, a favor de LYME S.A. (C.U.I.T. N° 30-63935839-5) por la suma total de pesos dos millones sesenta y cuatro mil ochocientos catorce con treinta y nueve centavos (\$2.064.814,39).

Que por error material involuntario se confecciono de forma errónea la distribución de la imputación presupuestaria de la Solicitud de Gastos N° 11954 (IF-2021-15042206-GDEBA-SDCMJGM) incorporada en el artículo 3°, adunándose de manera correcta posteriormente a orden N° 92 con el GEDO: IF-2021-21894808-GDEBA-SDCMJGM.

Que en virtud de todo lo expuesto, deviene necesario en esta instancia rectificar el artículo 3° de la mencionada Resolución.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 3º de la Resolución N° 3447/21 de este Ministerio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º. El gasto que demande la redeterminación aprobada por el artículo 1º, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante IF-2021-21894808-GDEBA-SDCMJGM Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

El gasto estimado para el ejercicio 2022 será atendida con cargo a las Partidas Específicas que los respectivos presupuestos asignen a la Jurisdicción.”

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar a Fiscalía de Estado y a la contratista. Incorporar al SINDMA y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.